

**GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO
GU-SUPE-015**

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: GU-SUPE-015
		Octubre-2022
		Revisión: 00

GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO

GUÍA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Este documento recoge los factores clave sobre las características y el desempeño que debe reunir una función de Cumplimiento para ser adecuada. Por tanto, estos lineamientos constituyen los criterios de evaluación de la función de supervisión de Cumplimiento para la metodología de Supervisión Basada en Riesgos en la Supersolidaria.

Esta guía de criterios de evaluación debe ser leída en conjunto con el Marco Integral de Supervisión.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: GU-SUPE-015
		Octubre-2022
		Revisión: 00

Tabla de contenido

1.	<i>FUNCIONES DE LA GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO.....</i>	<i>4</i>
2.	<i>EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO...4</i>	
2.1.	<i>CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO.....</i>	<i>4</i>
2.1.1.	Mandato.....	4
2.1.2.	Estructura Organizacional.....	5
2.1.3.	Recursos.....	5
2.1.4.	Políticas, Prácticas y Metodología.....	5
2.1.5.	Supervisión de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal.....	6
2.1.6.	Supervisión de la Alta Gerencia.....	6
2.1.7.	Supervisión de la Junta o Consejo (y del comité de la Junta).....	7
2.2.	<i>DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO.....</i>	<i>7</i>
3.	<i>CALIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO.....</i>	<i>8</i>

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: GU-SUPE-015
		Octubre-2022
		Revisión: 00

1. FUNCIONES DE LA GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO

La función de Cumplimiento tiene como finalidad realizar una supervisión a la gestión que la organización hace respecto del cumplimiento de la regulación (e.g. leyes, decretos, reglamentos, regulaciones), y a las partes interesadas, directrices, códigos internos de conducta, de ética, de transparencia, de trato justo, aplicables a las actividades que desarrolla en todas las jurisdicciones en las cuales opera dentro del eje de sus operaciones y como parte de su cultura organizacional, lo cual dependerá de la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la organización.

2. EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Con el fin de evaluar la efectividad de la función de cumplimiento, la Supersolidaria analizará la importancia de esta función de supervisión al interior de la organización, su interacción con la Junta Directiva o Consejo de Administración y con las demás funciones de supervisión con las que cuenta.

Así mismo, analizará de manera conjunta las características y el desempeño de la función, cuyos elementos generales se presentan a continuación.

2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los siguientes criterios describen las características que la Supersolidaria utilizará para evaluar la calidad de la supervisión de la función de cumplimiento de la OSS con las leyes, reglamentos y directrices aplicables. La aplicación y la ponderación de los criterios individuales dependerán de la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la organización y se evaluarán colectivamente, junto con el desempeño de la función de Cumplimiento, para calificar su efectividad general.

2.1.1. Mandato

- Grado en que establece el mandato de la función:
 - o Rol y responsabilidades de la función.
 - o Objetivos claros y autoridad en toda la organización para el desarrollo de sus actividades;

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: GU-SUPE-015
		Octubre-2022
		Revisión: 00

- o Autoridad para supervisar la efectividad y la consistencia de las prácticas de cumplimiento de las unidades operativas;
- o Autoridad para llevar a cabo sus responsabilidades de forma independiente;
- o Derecho de acceso a los registros, información y personal de la organización;
- o Autoridad y obligatoriedad para opinar sobre la idoneidad y efectividad de los procesos de cumplimiento y el estado de cumplimiento; y

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: GU-SUPE-015
		Octubre-2022
		Revisión: 00

- o Autoridad para dar seguimiento a las acciones tomadas por la administración en respuesta a problemas identificados y recomendaciones relacionadas al cumplimiento.
- Grado en que se comunica el mandato dentro de la organización.

2.1.2. Estructura Organizacional

El responsable de la función y su estructura dependerá de la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la organización. Es importante establecer claramente quién es el responsable y las actividades por las cuales ejerce el mandato.

Adicionalmente, establecer:

- La idoneidad y la autoridad del responsable de la función dentro de la organización para que la función sea efectiva en el cumplimiento de su mandato.
- Hasta qué punto el responsable de la función tiene acceso directo a la alta gerencia y a la Junta o Consejo (o un Comité del mismo).
- Idoneidad de la estructura organizacional para la función de cumplimiento dentro de la OSS.
- Hasta qué punto la función es independiente de las actividades de la organización y los procesos de cumplimiento diarios y no está involucrada en actividades generadoras de ingresos o desempeño financiero de una línea de negocios o línea de productos.

2.1.3. Recursos

- Adecuación de los procesos, políticas y prácticas de la función para determinar lo requerido:
 - o Nivel de recursos necesarios para llevar a cabo las responsabilidades y en respuesta a los cambios en las actividades y estrategias de la organización, así como en su entorno operativo;
 - o Calificaciones y competencias del personal; y
 - o Adecuación del tiempo y personal necesario para dar cumplimiento a las diferentes disposiciones normativas.
- Adecuación y suficiencia de los recursos de la función e idoneidad de sus calificaciones y competencias colectivas para ejecutar su mandato.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: GU-SUPE-015
		Octubre-2022
		Revisión: 00

2.1.4. Políticas, Prácticas y Metodología

- Asegurar que el enfoque de la función y su ejecución estén en línea con las prácticas generalmente aceptadas y sean adecuados para el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: GU-SUPE-015
		Octubre-2022
		Revisión: 00

- Asegurar que la función esté al tanto de los cambios en la legislación y reglas aplicables y en el perfil de riesgos de la Organización.
- Desarrollar y/o corregir de manera oportuna las políticas de cumplimiento de la OSS cuando surja nueva legislación o se modifique la existente. A su turno, cuando la organización afronte nuevos requerimientos legislativos como consecuencia del desarrollo de nuevos productos o cambios en sus productos o estrategias actuales.
- Adecuación de políticas y prácticas para documentar políticas de cumplimiento nuevas o modificadas, validadas por la Alta Gerencia y la Junta o Consejo y comunicarlas a toda la organización de manera oportuna.
- Adecuación de políticas y prácticas para ayudar a la administración a identificar, abordar e integrar requisitos legislativos o reglamentarios significativos en sus actividades a través de controles de procedimientos apropiados.
- Adecuación de políticas y prácticas para garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y directrices aplicables en toda la organización a fin de que se identifiquen los problemas importantes y se presenten a la atención de la Alta Gerencia para su resolución oportuna, así como para apoyar la opinión de la Alta Gerencia sobre el estado de conformidad.

2.1.5. Supervisión de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal

- Hasta qué punto el programa de Auditoría Interna, Revisoría Fiscal, o quien haga sus veces, incluye revisiones de la función de Cumplimiento y sus controles clave, tiene los recursos apropiados para llevar a cabo las revisiones, y el alcance y la frecuencia de su revisión son suficientes para evaluar el Cumplimiento de la organización.
- Garantizar la comunicación de Auditoría Interna, Revisoría Fiscal o quien haga sus veces, en cuanto a sus pronunciamientos, recomendaciones y seguimiento con respecto a la función de Cumplimiento.

2.1.6. Supervisión de la Alta Gerencia

- Grado en el cual la Alta gerencia es responsable de establecer una política de cumplimiento que contenga los lineamientos a seguir por la gerencia y por el personal, y que explique los procesos principales por los que los riesgos de cumplimiento van a ser identificados y administrados a través de todos los niveles de la organización.
- Adecuación de las políticas y prácticas para informar periódicamente a la Alta Gerencia sobre los problemas y recomendaciones con escalada a la Junta o

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: GU-SUPE-015
		Octubre-2022
		Revisión: 00

Consejo, según corresponda.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: GU-SUPE-015
		Octubre-2022
		Revisión: 00

2.1.7. Supervisión de la Junta o Consejo (y del comité de la Junta)

- Grado en el cual la Junta Directiva o Consejo de Administración (o alguno de sus comités) evalúa el grado en que la organización está administrando su riesgo de cumplimiento efectivamente y hace seguimiento a las recomendaciones de la función.
- Suficiencia de las políticas y prácticas para informar periódicamente a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva o Consejo de Administración (o alguno de sus Comités) sobre problemas, recomendaciones y la condición de cumplimiento de la organización.

2.2. DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

La calidad del desempeño de la función de Cumplimiento se demuestra por su efectividad en la supervisión de la gestión del cumplimiento de la organización con las leyes, reglamentos y directrices aplicables.

La evaluación considerará la efectividad con la que la función de Cumplimiento promueve activamente el cumplimiento de las leyes, regulaciones y directrices aplicables en toda la organización, asegurando que los incumplimientos se identifiquen y resuelvan de manera oportuna. La Supersolidaria buscará indicadores de desempeño efectivo para guiar su juicio en el curso de sus actividades de supervisión. Estas actividades pueden incluir:

1. Conversaciones con los directores y la gerencia, incluido el responsable de Cumplimiento;
2. Revisión de prácticas para detectar y eliminar incumplimientos;
3. Revisión de informes de evaluaciones independientes de la función.

Los ejemplos de indicadores que la Supersolidaria puede usar para guiar su juicio de supervisión incluyen la medida en que el Cumplimiento:

1. Desarrolla, documenta y comunica activamente políticas o requisitos de cumplimiento nuevos y modificados a todas las áreas afectadas de la OSS;
2. Ayuda de manera proactiva a la gerencia a identificar, abordar e integrar requisitos significativos de cumplimiento legislativo o regulatorio en sus actividades;
3. Supervisa activamente el cumplimiento de las leyes, reglamentos y directrices

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: GU-SUPE-015
		Octubre-2022
		Revisión: 00

aplicables en toda la organización;

4. Escala los incumplimientos significativos de los requisitos de cumplimiento a la Alta Gerencia y, según corresponda, a la Junta o Consejo;
5. Hace un seguimiento proactivo para garantizar que los problemas importantes se aborden de manera oportuna;
6. Revisa periódicamente las prácticas de cumplimiento para una efectividad continua; y
7. Revisa el cumplimiento sobre el SARLAFT, desde la evaluación de la actividad significativa.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: GU-SUPE-015
		Octubre-2022
		Revisión: 00

3. CALIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO

La calificación general de la función de Cumplimiento considera tanto la idoneidad de sus características como la efectividad de su desempeño en la ejecución de su mandato en el contexto de la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la OSS.

Las siguientes declaraciones describen las categorías de calificación para la evaluación de la supervisión de la función de Cumplimiento de la organización con las leyes, regulaciones y pautas aplicables.

Fuerte

Las características de la función de Cumplimiento cumplen o exceden lo que se considera necesario, dada la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la OSS. El cumplimiento ha demostrado consistentemente un desempeño altamente efectivo. Las características de cumplimiento y su desempeño son superiores a las expectativas de supervisión.

Aceptable

Las características de la función de Cumplimiento cumplen con lo que se considera necesario, dada la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la OSS. El desempeño de cumplimiento ha sido efectivo. Las características de cumplimiento y el desempeño cumplen con las expectativas de supervisión.

Necesita mejorar

Las características de la función de Cumplimiento generalmente cumplen con lo que se considera necesario, dada la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la OSS, pero hay algunas áreas importantes que requieren mejoras y pueden afectar la efectividad en el futuro o en condiciones adversas.

El desempeño del cumplimiento generalmente ha sido efectivo, pero hay algunas áreas importantes donde la efectividad necesita ser mejorada. Las áreas que necesitan mejoras no son lo suficientemente graves como para causar preocupaciones prudenciales si se abordan de manera oportuna. Las características de cumplimiento y / o el desempeño a menudo no cumplen de manera consistente con las expectativas de supervisión.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: GU-SUPE-015
		Octubre-2022
		Revisión: 00

Débil

Las características de la función de Cumplimiento no son, de manera material, lo que se considera necesario, dada la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la OSS y pueden afectar la efectividad en el futuro o en condiciones adversas. El desempeño de cumplimiento ha demostrado casos serios en los que la efectividad debe mejorarse a través

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: GU-SUPE-015
		Octubre-2022
		Revisión: 00

de la acción inmediata. Las características de cumplimiento y / o desempeño no cumplen con las expectativas de supervisión.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa